SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2017
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – AD REFERÉNDUM"
ID: 321.310

ADENDA N° 1

Asunción, 30 de enero de 2017

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley N° 2051, el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese el Pliego de Bases y Condiciones, en la **Sección I Calendario de Eventos y Datos de la Subasta**, numeral **IAO 10.13**, a fin de suprimir la palabra **"Ítem"**, y asimismo, los numerales 13.2; 13.3; 13.4 y 13.5, quedando los demás datos de la Sección I sin modificaciones, conforme al siguiente detalle:

SECCIÓN I
CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO.SBE), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

(IAO.SBE)		
	B - PLAZOS DE LA SUBASTA	
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**Servicio de Limpieza Integral,** a las 08:10 a.m. del **día** 10 de febrero de 2017.
13.2; 13.3; 13.4 y 13.5	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los oferentes ubicados en el 1°, 2° y 3° lugar; deberán presentar sus respectivas documentaciones (1 (un) ORIGINAL y 1 (una) COPIA) en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 36 – Dto. 1107/14 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es el día** 13 de febrero de 2017 **hasta las** 09:00 a.m., **en la oficina de la Dirección de UOC, sito en Chile N° 719 c/ Víctor Haedo Piso 3 – Ministerio del Interior, Asunción – Paraguay.** **La fecha de apertura de los sobres es el día** 13 de febrero de 2017 **a las** 09:30 a.m., **en la oficina de la Dirección de UOC, sito en Chile N° 719 c/ Víctor Haedo Piso 3 – Ministerio del Interior, Asunción – Paraguay.** **En caso de la no presentación de las ofertas se aplicará lo establecido en el Art. 37 del Decreto 1107/14.** **<u>Nota:</u> La fecha del formulario de oferta física no deberá ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO.SBE 10.6.**

2) Modifíquese el Pliego de Bases y Condiciones, en la **Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación**, numeral **2 Requisitos para la Calificación Posterior**, **punto a) Capacidad Financiera**, quedando los demás datos de la Sección II sin modificaciones, conforme al siguiente detalle:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior

- La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014 y 2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo

3) Modifíquese la cláusula **CGC 34 Vigencia del Contrato** de la **Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato** correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, el cual queda establecido de la siguiente manera:

SECCIÓN IV.
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las condiciones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 34	Vigencia del Contrato: "El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de todas las obligaciones".

Sin otras modificaciones que realizar, me despido de uds. respetuosamente.

Lic. Omar Mongelós, Director
Dirección de la Unidad Operativa
de Contrataciones